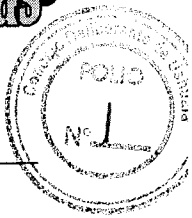


03/21/2010 02:05:11/10

ASOCIACION VECINAL DEL BARRIO DOS BANDERAS  
PERSONERIA JURIDICA N° 1102 USHUAIA TIERRA DEL FUEGO  
DIRECCION CASA N° 13 "A" TEF. 02901 15490252 -



AL  
CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

SEÑOR: PRESIDENTE  
DAMIAN DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Despacho

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  |             |
| MESA DE VOTACION LEGISLATIVA |             |
| Fecha:                       | 1059 3/5/10 |
| Atendido:                    | 459 10      |
| Expte. N°:                   | 1080/2010   |
| Grado:                       |             |
| Recibido:                    | RODRIGUEZ   |

De nuestra consideración:

A los efectos que correspondan, cumplimos en comunicar a usted la composición de la comisión directiva y su inscripción constituida y certificada, como así también la inscripción del registro de matrícula de la asociación civil y sus funciones tomo "1", bajo el numero de inscripción N° 1102 folio N° 39 del año 2006 con carácter de personería. Con domicilio social sito en la calle S/N casa 13 "A" de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego .  
Regístrese y archívese a su bloque.-

Acompañamos copia del original de:

**REF: ACTA N° 52 al 56 /2010**

**REF: ACTA N° 57 al 607 2010**

**Composición de la Comisión Directiva.**

**Presidente:** RIVADENEIRA Laura Valeria DNI.27.945.088

Domicilio: Barrio Dos Banderas, casa N° 40

**Secretaria:** CRISTALDO Alicia Beatriz DNI 14.361.871

Domicilio: Barrio Dos Banderas, casa N° 51

**Tesorero:** SIMON Eufemio Martínez DNI 12.213.270

Domicilio: Barrio Dos Banderas, casa N° 13 "A"

**Vocal Titular :** BAILLINOU Yanina Abigail DNI 22.725.304

Domicilio: Barrio Dos Banderas, casa N° 13

**Vocal Suplente:** PEREYRA Pablo Nahuel DNI 34.005.248

Domicilio Barrio Dos Banderas, casa N° 34

**Órgano de fiscalización conformado por:**

**Titular:** TRONCOSO Juan Ramón DNI 18.545.304 Domicilio

Domicilio: Barrio Dos Banderas, casa N° 03

**Suplente:** GALLARDO Laura Beatriz DNI 20.067.218

Domicilio: Barrio Dos Banderas, casa N° 40

Se extiende el presente pedido a la parte interesada, a efectos de ser presentado a quien corresponda notifíquese y archívese.

Ushuaia Marte 27-04-2010

**Presidente:**  
RIVADENEIRA Laura Valeria  
DNI.27.945.088

**Secretaria:**  
CRISTALDO Alicia Beatriz  
DNI 14.361.871

ACTA N° 52/2010

DENOMINACIÓN LIBRO DE ACTA N° 14728/06 ASOCIACIÓN VECINAL DEL BARRIO DOS BANDERAS\*

Resolución N° 01 REFORMA ADMINISTRATIVA

Immeramos reformular nuevos proyectos que pretendi realizar un cambio parcial e secundario, para manteniendo intacta la esencia e estructura básica de la organización barrial y su política, económica y social a Tráves de la reforma administrativa. Proceso de participación y cambios de los funcionarios dentro de un régimen vecinalista y de la entidad barrial con una dade por cumplido el desempeño de los mandatos vecinales que establece en el artículo 12) estatutarios del ciclo 2006/2010 y por haber cumplido su gestión, a través de una intervención de un conjunto de vecinos socios fundadores que intima dicha comisión considerando los puntos a tratar, se resuelve entre LA NOMINA ASOCIACIÓN VECINAL DEL BARRIO DOS BANDERAS CON PERSONALIA JURIDICA N° 1402. Entre las vinculadas ACTA CONSTITUTIV señores: Daniel Pérez, Pablo Brungotti, Natalia Rojas, Pico Garrido, Juan Ignacio Macías, Víctor Manuel Veroz, César Alberto Moya, Luis Torres, Horacio Rodríguez, Carlos Guillermo Ruiz, Juan Carlos Niehoff, Fabián Marcelo Moya, Susana Pintos, María Marta Pese, Yanina Chang, Elba Morat, y Simón Martínez, quien designa a las autoridades que van a representar al Barrio como: PRESIDENTE Horacio Rodríguez DNI: 22.875.906 y SECRETARIO Natalia Rojas DNI: 25.029.819 Por considerar que dicho me se ajusta a las características de la institución, quedando aprobado en general y en particular el texto que se transcribe debiéndose tener íntegramente

de la presente dta. dte. seguida se procede una vez cum-  
plido su mandato y vencimiento donde un conjunto de  
vecinos seces fundadores.

### de remisión: Disposición

Ellos significan para los vecinalistas, técnicas de análisis  
administrativos, tanto públicos como privados con el fin  
de mejorar las estructuras y los procedimientos adminis-  
trativos y la obtención de la economía en los gastos y  
trabajos de campo que se suele mencionar aquellas par-  
tes de un estudio e investigación que se realiza en con-  
tacto directo con los vecinos del dicho barrio. \*Des Borda-  
da\* y que sobre cada terreno se desenvuelve trabajos  
en contraposición de dirigentes de turnos período 2006/2010,  
y que en su momento se evaluó la irregularidades de su  
gestión y manejo de fondos económicos, además por la que  
un grupo de vecinos impusieron a sacar en limpio, una  
tarea que cada uno reclama su derecho e intereses  
toda aquellas que aportaron ciertas sumas de dinero, y  
que pasado los tiempos tenemos el derecho de descubrir un  
control de reclamos de los trabajos personalizados y que en  
su conjunto, un gran % de vecinos.

El mismo muestra vista de los libros auténticos aprobado  
por la IGT sobre la realidad que demuestra la falta de  
ejercicio administrativos y trabajos mencionados de la  
vecindad como radicación de establecimientos fundamen-  
tales sobre un patrimonio del sector del barrio mencionado  
Des Borda, los que hoy seguimos cohabitando en la misma  
entendemos que la falta de planificación, proyectos y ejecución  
de obras fehacientes, no hemos logrado los propósitos es-  
pecíficos a la necesidad de los vecinos, y que la falta de  
solución habitacional nunca logremos la transformación

de la misma que pretendemos la calidad de vida. -  
Recurramos sobre las inversiones geográficas que en  
su momento se impulsó trabajar de la misma, por  
tal razón exigimos cambios radicales de nuevas au-  
toridades competentes y que nos pueden representar con  
totalidad legítima a beneficios y recursos beneficios  
de cada vecino, solicitamos en carácter institucional  
reformular administrativa sobre los proyectos legislativos  
del dicho barrio, para que en tiempo y forma se pongan  
vigentes a las nuevas autoridades y cambiar el status  
de nuevas concepciones y habilidades administrativas. -

### DIRECCIÓN 8

Disponemos cumplir un marco de la ley que es: El de-  
recho a las tierras y así desarrollar a toda adminis-  
tración pública dentro de la carta orgánica y ord-  
nanzas vigentes municipales, los convenios marcos  
entre las entidades públicas dentro de la carta  
orgánica y ordenanzas vigentes y trabajar en función  
constituida para toda buena obra y así poder  
salvaguardar nuestras inversiones asociativas y  
personales. Además queremos defender los derechos  
de igualdad de todos los vecinales. Entendemos que  
hay ciertos mecanismos actuales que nos acercan  
y debemos poner en práctica para adquirir nuestra  
identidad como ciudadanos argentinos y vecinales,  
sin discriminar por color o ideología política.  
Preparamos hacer un cambio de acción y para eso  
contamos con todos los vecinales que integramos ser  
parte elemental del barrio, entendemos que tenemos  
un gran desafío de trabajo mancomunados y  
para llegar a los logros debemos buscar nuevos

elecciones para ganar la credibilidad con cada vecino en cuestiones personales íntegras que nos afecta a referentes que lleguen a la escala social. —

### NIVEL OPERATIVO:

Parte de estructura de una organización barrial pretende= mes tener un funcionamiento principal y realizar determinadas actividades a nivel profesional que es una capacidad aptitud que requiere grados de desarrollo alcanzado por una persona de su propio ámbito profesional y competitivo, que sabe evaluar los conceptos sociales que son las posiciones electivas, personales o familiares dentro de la jerarquía establecidas del vecinalismo con arreglo principalmente de su nivel socio fundador donde los or= tes económicos de ingresos mínimos destinado a cubrir la insuficiencia de recursos que sufren algunas persona y que está por debajo del mínimo que se garantiza a los vecinos que menos pueden, en cuanto a programas de prestaciones de capital seguras va a quien no alcanza un mínimo de subsistencia prefijado, la perfección de la suma de dinero que diferencia la suma del ingreso (si la hay) - solicitamos evaluar y hacer un proyecto de trabajos de recuperación y valores socioeconómicos por lo cual pretendemos mecanizar todos los regímenes de las leyes y ordenanzas municipales, provinciales que correspondan.

### DERECHO Y OBLIGACIONES:

Pretendemos exigir a las autoridades gubernamentales dentro del régimen de los marcos legales acreditar el derecho del la identidad del barrio, trabajar sobre cada proyecto fehaciente que en concordancia al: CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE USHUAIA, que suscribe el TEXTO ORDENADO ACTUALIZADO AL 27/11/2007/2010 de la ORDENANZA

MUNICIPAL N° 2139, - (Que ordena a las entidades municipales vigentes de poner en marcha todos estos mecanismos para lograr así constituir dicho organismo. - De acuerdo a la ORDENANZA MUNICIPAL N° 225 REPRESENTACIÓN LEGÍTIMA:

Finalmente se autorga a los señores: Presidente: RIVADENCIRA Laura Valeria DNI: 27.945.088 y Secretario: CRISTANDO Alicia Beatriz DNI: 14.361.871 Tesorero: SIMÓN Eufemio Martín DNI: 12.213.270 para que en su nombre de la identidad efectúen las tramitaciones correspondiente en la Inspección General de Justicia. —

No habiendo otro tema que tratar se da por finalizado este acto y se firma en presencia de los socios presentes, siendo las 20:00 horas del día 12 de Abril del 2010 en la ciudad de Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. —

Presidente: RIVADENCIRA Laura Valeria DNI: 27.945.088

Secretario: CRISTANDO Alicia Beatriz DNI: 14.361.871

Tesorero: SIMÓN Eufemio Martín DNI: 12.213.270

Vecinos socios:

| Apellido y nombre:          | DNI:     | Firma: |
|-----------------------------|----------|--------|
| 1- MINIER Jolibert To       | 24759359 |        |
| 2- RIVERA DIANA ANAHÍ       | 31473082 |        |
| 3- SALUSSIO Domingo Antonio | 12817482 |        |
| 4- PAGANI Idemí             | 3998602  |        |



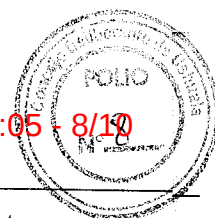
57

ACTA N° 512/JM artículo N° 13, 19/2010

DENOMINACIÓN LIBRO DE ACTA APO14728/06 ASOCIACIÓN VECINAL DEL BARRIO \*LOS BANDEPAS\*

RELACION ADMINISTRATIVA

En la ciudad de Cabaña a los Días Diez y Nueve 19 de 2010 se reúnen los miembros directivos de la ASOCIACIÓN VECINAL DEL BARRIO LOS BANDEPAS CON PERSONERÍA JURÍDICA N° 1102 sito en las oficinas de "Alfa & Omega" sito en la calle: Raúl Nuzul 1493 siendo la hora 14:00 hrs la apertura de los integrantes citados, pasado los 30 minutos dan comienzo la reunión a desarrollar temas propios de barrio. Entre los miembros de la comisión: Presidente: BIVADENEIRA Laura Valeria DNI: 27.945.088 Secretaria: CRISTINA Alicia Beatriz DNI: 14.361.871 Tesorero: SIMON Eusebio Martínez DNI: 12.213.270 Vocal Titular: BAILLINCO Yamiro Aligado DNI: 22.725.304 Vocal Suplente: PEREYRA Pablo Manuel DNI: 34.005.248 Comisión de fiscalización conformada por Titular: TRUJILLO Juan Ramón DNI: 18.543.304 Suplente: GALLARDO Laura Beatriz DNI: 20.007.218 y El Secretario de Transparencia & Comunicación Social Don: Walter Hugo Sieres DNI: 16.792.265, quien da una apertura de capacitación institucional a los miembros integrantes de esta comisión directiva en el cual gradúa los cargos y le da la palabra al presidente para que exponga los resultados de la reunión informal, luego al día sábado 17 del corriente en su sede barrial. Entre las próximas actividades y la nueva memoria de actividades antes mencionadas. Se acepta la nueva propuesta y desafíos para el desarrollo de su nueva gestión que se relaciona poder trasladar nuevas habilidades administrativas dentro del ámbito de Seg. & Administración pública, por consiguiente se hace entrega y lista de la recuperación de los libros administrativos, para su evaluación de ejercicio administrativo por



la que se sujetan con los registros (Nº 16804 Lías  
Nº 2/2008) con 198 fejas. - Por otra parte se adjunta  
libro de recupero (Nº 016806 Nº 1/2008) con 4 fejas. - Libro  
de Asistencia Nº 016807 Nº 1/2008. además se adjunta  
y se da vista de otras documentaciones en regulari-  
zación de estados y miembros sociales, existiendo con-  
la imparción general de justicia; así también se ad-  
be libro social para evaluar su grandes problemas  
de registros actuales se elabora y se trabaja en los  
mismos. - por consiguiente se interacciona las prácticas  
de cada autoridad presentes y se ajusta sobre su  
fuerza y poder a seguir entre los relacionantes  
y la administración gestionar los estados regulares de  
de los balances adecuados. - 2006-2007-2008-2009 - se  
tema trayectoria con el contador responsable en tiempo  
y forma los resultados fehacientes ante el colegio de  
contaduría. - Por otra parte se hace un período de in-  
forme al colegio de contaduría a través de una nota  
formal para ver su estado constituyente. —

En su desarrollo de debate se hace entrega de un nuevo  
listado actualizado de domicilios DNI y teléfonos de los  
vecinales que tienen ocupación permanente, para que  
los mismos entren al alta al sistema administrativo,  
posteriormente se distribuye un ejercicio de trabajo  
entre los miembros de la comisión directiva para evaluar  
y coordinar trabajos a desarrollarse entre los vecinos como  
por ejemplos de diversa ocuparse sobre un mismo espacio  
afianzando las nuevas regulaciones de datos infor-  
males de cada habitantes que conforman el grupo so-  
cial, trabajar sobre los problemas sociales y desarrollar  
entre los miembros de la comisión de CD, temas a evaluar que a

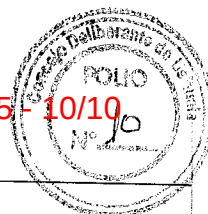


en posesión y contra actuación de los mismos vecinos que representaran al barrio como ecuporales. Estos mecanismos favorecen el ejercicio del auto-proyecto del barrio para que se pueda planificar, desarrollar, y urbanizar el espacio urbano del barrio. - Por otra parte se planifica hacer una Asamblea Extraordinaria dentro del marco legal para plantear alternativas que fortalezcan el desarrollo del barrio o beneficio de los integrantes del mismo. -

Se toma una decisión, en una unanimidad de la nueva, comisión directiva... para que en su conjunto de paridad se certifique Registro de Firma, de las diversas autoridades vigente, que son representativas a las vecinalidad y entidades gubernamentales y reparticiones públicas. - se determina por estatuto social, que cada Notificación U/o Documentación: Circulares y figuradas tienen que registrar la Firma del Presidente y secretario en su conjunto, por otra parte cada presentación de circulares, notificaciones, cédulas, y otros tiene que comprometer con su membresía y logo del barrio "DOS BANDERAS", así mismo cada presentación y legitimidad se certifica al pie del renglón con sus sellos personales de cargo de función y aplicación y finalmente de acuerdo al artículo 21 del estatuto social. Establece: en caso de ausencia, enfermedad o licencia, certificar los mismos, donde tema lugar automáticamente la autoridad subsiguiente funcionando de esa acfalia de estado. -

#### Designación:

Se nombra 4 (cuatro) personas representantes de la comisión directiva acompañados con 2 (dos) vecinos testigos para revelar el censo que se estará desarrollando para el mes de MAYO del presente que a los efectos se agrupan por familias de 20 y lograr la totalidad de un resultado de trabajo sobre los



alrededor de 70 integrantes de diversas organizaciones.  
Cada uno de ellos acreditará su identificación personal  
con sus datos fehacientes donde una vez terminada  
toda la data de los beneficiarios.

### Identificación de la Institución:

Se designa a los vocales para trabajar sobre los  
datos y estadísticas de cada serie e individualidad, y  
por otra parte se elabora una carta al excmo. Intendente  
para que abraja muchos puntos de los mismos como  
conclusión administrativa y representación legal y  
se da por finalizado los temas a presentarse.

Presidente:

RIVADENEIRA Laura Valeria

DNI: 27.945.088

Secretario:

CRISTIAN Silvia Beatriz

DNI: 24.364.871

Excmo.:

SINON Eufemia Hortencia

DNI: 12.213.270

Maillón:

Vocal Titular:

BALLINOS Yvonne Alejandra

DNI: 22.725.714

Vocal Suplente:

PEREYRA Pablo Gabriel

DNI: 34.005.248

Órgano de fiscalización conformado por:

TRAYOSO Juan Ramón DNI: 18.545.104 Juan Ramón Trayoso

GALLARDO Laura Beatriz DNI: 20.008.218